Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques"

Visita al Senado de la República del

Dip. Martin Schulz,
Presidente del Parlamento Europeo

12 de febrero de 2013

Serie Europa

13

VISITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

DIP. MARTIN SCHULZ

PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

DIP. MARTIN SCHULZ
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

12 DE FEBRERO DE 2013

VISITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DIP. MARTÍN SCHULZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

Martes 12 de febrero de 2013

CONTENIDO

- Programa de la Visita
- Delegación del Parlamento Europeo
- Perfil del Presidente del Parlamento Europeo, Sr. Martin Schulz
- Régimen Político de la Unión Europea
- Situación Política de la Unión Europea
- Situación Económica de la Unión Europea
- Política Exterior de la Unión Europea
- Relaciones Parlamentarias México-Unión Europea
- Relaciones Bilaterales México-Unión Europea
- Plan de Acción UE-CELAC 2013-2015
- Comparativo de Datos Básicos

VISITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DIP. MARTÍN SCHULZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

Martes 12 de febrero de 2013

11:30 a 15:00 Hrs.

PROGRAMA DE LA VISITA

EVENTO	HORA
REUNIÓN PROTOCOLARIA CON LA MESA DIRECTIVA	11:34 horas
ENTREVISTA CON EL CANAL DEL CONGRESO	12:15 horas
SESIÓN ESPECIAL DEL SENADO	12:43 horas
COMIDA OFRECIDA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA	13:35 horas

VISITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DIP. MARTÍN SCHULZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO
Martes 12 de febrero de 2013

DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

1. Sr. Martin SCHULZ, Presidente del Parlamento Europeo
2. Sra. Marie-Anne CONINSX, Embajadora de la Unión Europea en México
3. Sr. Alexandre STUTZMANN, Asesor Diplomático del Presidente del Parlamento Europeo
4. Sr. Marc JÜTTEN, Asesor para Relaciones Exteriores del Presidente del Parlamento Europeo
5. Sr. Stephan VAVRIK, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea en México
6. Sra. Delphine MALARD, Jefe de la Sección Política de la Delegación de la Unión Europea en México
7. Sra. Raffaella DE MARTE, Jefe de Prensa, Gabinete del Parlamento Europeo
8. Sra. Terezia SAJGALIKOVA, Sección Política, Delegación de la Unión Europea en México
9. Sra. Lorena MÜLLER CAMARENA, Asistente, Gabinete del Parlamento Europeo

Sr. Martin Schulz
Presidente del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias:

- Presidente del Parlamento Europeo, electo el 17 de enero de 2012.
- Diputado al Parlamento Europeo desde 1994.
- Miembro del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.
- Representante de Alemania.
- Presidente de la Mesa del Parlamento Europeo.
- Presidente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo.
- Coordinador del Grupo Socialista en la Subcomisión de Derechos Humanos (1994-1996).
- Coordinador del Grupo Socialista en la Comisión de Libertades Civiles y Asuntos de Interior (1996-2000).

Actividades Políticas

- Miembro del Partido Social Demócrata de Alemania (SPD, por sus siglas en alemán).
- Concejal del Ayuntamiento de Würselen (1984-1987);
- Alcalde de Würselen (1987-1998).
- Miembro del Consejo del SPD (1991-1999).
- Miembro de la Mesa del SPD del Distrito de Renania Central (desde 1995);
- Presidente del SPD en el subdistrito de la circunscripción de Aquisgrán (desde 1996).
- Miembro de la Mesa Federal del SPD (desde 1999).
- Vicepresidente de la Internacional Socialista (desde 2004).
- Miembro de la Presidencia del SPD (desde 2005).
- Representante del SPD para las relaciones con la UE (desde 2009).

Actividades Profesionales

- Formación profesional de librero (1975-1977).
- Actividad profesional en diferentes librerías y editoriales (1977-1982).
- Propietario de una librería (1982-1994).

Estudios

- Doctor honoris causa por la Universidad Técnica Pública de Kaliningrado (2009).

Datos Personales

- Nació el 20 de diciembre de 1955 en Hehlrath, Alemania.

El Dip. Martin Schulz ha abogado por la justicia social, el fomento del empleo y el crecimiento, la reforma de los mercados financieros, la lucha contra el cambio climático y la defensa de la igualdad, así como por una Europa más fuerte y democrática.

RÉGIMEN POLÍTICO – INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La toma de decisiones en la Unión Europea (UE) se divide entre los gobiernos de los 27 Estados miembros y las instituciones comunitarias supranacionales. Las principales instituciones de la UE son el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea (o Consejo de Ministros).

Parlamento Europeo (PE)
Es la única institución de la UE elegida por sufragio directo; los 736 eurodiputados que conforman el PE son electos cada cinco años por los votantes de los 27 Estados miembros. El Tratado de Lisboa extendió los poderes legislativos del PE a 40 nuevas áreas –entre ellas agricultura, seguridad energética, inmigración legal, justicia, asuntos de interior, salud pública y fondos estructurales– y le otorgó mayor protagonismo en la asignación del presupuesto, así como en la aprobación de los acuerdos internacionales. Actualmente es presidido por Martin Schulz (Alemania), miembro del Partido Socialdemócrata de su país –SPD– y del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D) en el PE.

Consejo Europeo
Constituido por los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los Estados miembros. Se encarga de definir las orientaciones políticas generales de la UE. Con el Tratado de Lisboa, en vigor desde el 1 de diciembre de 2009, el Consejo Europeo se separó oficialmente del Consejo de la UE, creándose la nueva figura del Presidente permanente del Consejo Europeo, nombrado por dos años y medio con posibilidad de una reelección. La misión principal del Presidente es la preparación y seguimiento de los trabajos del Consejo Europeo, así como la representación de la Unión en el exterior en asuntos de política exterior y de seguridad común. El cargo no tiene capacidad de decisión, lo cual le resta proyección política. Desde el 1º de diciembre de 2009 el puesto es ocupado por Herman Van Rompuy (Bélgica), quién fue reelecto por unanimidad el 1º de marzo de 2012 para un segundo mandato de (1 de junio de 2012-30 de noviembre de 2014).

Comisión Europea (CE)
Es la rama ejecutiva de la UE, ostenta el ejercicio de la iniciativa legislativa; ejecuta el presupuesto y las políticas comunes; representa a la Unión en su conjunto, promueve y defiende el interés general europeo. Cada cinco años se nombra a un nuevo equipo de 27 Comisarios, uno por cada Estado miembro. El Consejo Europeo propone a un candidato a Presidente de la Comisión, que debe recibir la aprobación de la mayoría absoluta de los diputados del Parlamento Europeo. El Presidente electo escoge a los Comisarios (con sus respectivas competencias) entre los candidatos que le presentan los Estados miembros. La lista de Comisarios se presenta primero al Consejo y después al Parlamento para su aprobación (por mayoría cualificada). La CE responde políticamente ante el Parlamento Europeo, de manera colegiada. El mandato de la actual Comisión termina en febrero de 2014 y es presidida por José Manuel Durão Barroso (Portugal).

Consejo de la Unión Europea o Consejo de Ministros

Órgano principal de toma de decisiones de la UE. Están representados los Estados miembros a través de sus respectivos gabinetes. La Presidencia Rotativa del Consejo de la UE cambia cada seis meses; el 1° de julio de 2012 fue asumida por Chipre que fue antecedida por Dinamarca, y a partir del primer semestre de 2013 es ocupada por Irlanda.

SITUACIÓN POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Debido a la crisis económica y financiera que ha afectado particularmente a la eurozona, 2011 fue descrito como el *annus horribilis* de la UE. La incapacidad del Consejo Europeo para adoptar decisiones que permitieran superar la crisis creó una gran desconfianza en los mercados. En suma, la crisis además de fundamentos económicos tiene un trasfondo político. Es una crisis de credibilidad que afecta tanto al euro como al proyecto de integración europea en su conjunto.

Durante 2011 la crisis expuso las debilidades institucionales de la UE, evidenciando la lentitud de las instituciones comunitarias para reaccionar ante la velocidad con que se desarrollaron los acontecimientos financieros. La crisis minó el método comunitario al substituirlo por consultas entre los Estados miembros que marginaban a la Comisión Europea. En el Consejo Europeo de diciembre de 2011, los países de la zona euro decidieron avanzar hacia una mayor integración fiscal, pero por el método intergubernamental y no por el comunitario –es decir que no participan los 27 Estados miembros–, lo que facilita la cristalización de una "Europa a dos velocidades", es decir la existencia de un grupo de países prósperos y una periferia en proceso de alcanzarlos.

La profundización de la crisis puso de manifiesto la preeminencia del Consejo Europeo en la toma de decisiones a costa del método comunitario, la consecuente marginalización de la CE y el PE, así como la preeminencia de los gobiernos alemán y francés en la gestión de la situación. Se creó una nueva instancia para la toma de decisiones: la cumbre de los jefes de Estado y/o de Gobierno de la zona euro. Adicionalmente, se ha debilitado el consenso entre los ciudadanos y las élites acerca de los beneficios del proceso de integración europea, lo que ha dado lugar a un resurgimiento del nacionalismo con elementos xenofóbicos.

Asimismo, la situación económica en la UE ha tenido importantes consecuencias al interior de los Estados miembros. Las elecciones reflejan el descontento social frente a la gestión de la crisis pues en ningún caso se ha renovado el mandato del partido en el poder. El ejemplo más sobresaliente es el de España, en el que la crisis le costó al gobierno de los socialistas perder la reelección frente al Partido Popular de Mariano Rajoy. Otro gobierno que no fue renovado por sus electores fue el del francés Nicolás Sarkozy, quien fue derrotado por el socialista François Hollande.

Durante el primer semestre de 2013, la presidencia rotatoria del Consejo de la UE corresponde por séptima ocasión a Irlanda, bajo el lema "Estabilidad, crecimiento y empleo".

La Presidencia de Irlanda tiene como objetivos principales dinamizar la economía europea y crear puestos de trabajo, especialmente para los jóvenes, a través de la introducción de una Garantía de la Juventud, por la que se asegurará que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una oferta de trabajo de calidad, educación continua, aprendizaje o un período de prácticas dentro de un plazo de 4 meses tras dejar la educación formal.

La presidencia irlandesa también apoya las propuestas de la Comisión Europea para avanzar en el Mercado Único Europeo y adaptarlo a las nuevas condiciones del mercado y de la vida cotidiana de los europeos. Por eso asegura que pondrá un fuerte énfasis en el fortalecimiento de la economía digital, mediante la promoción de medidas en áreas como la seguridad cibernética, la firma e identificación electrónicas, la protección de datos de alta velocidad, la banda ancha y el acceso a Internet.

Irlanda también busca alcanzar un acuerdo sobre el presupuesto de la UE para el periodo 2014-2020, ejerciendo el papel de mediador entre los socios comunitarios y proponer el gasto en las distintas políticas europeas. Desde Dublín se plantean como prioridades la reforma de las políticas agrícola y pesquera comunes, la inversión en investigación e innovación en el programa Horizonte 2020, la financiación de las regiones más pobres y el mecanismo Conectar Europa para favorecer el crecimiento y el empleo al mejorar las infraestructuras europeas.[1]

EL INGRESO DE CROACIA A LA UNIÓN EUROPEA[2]

A partir del reconocimiento oficial de la República de Croacia en enero de 1992, comenzó la relación Croacia-Unión Europea, la cual se acentuó con la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) del 29 de octubre de 2001 y que entró en vigor el 1 de febrero de 2005. Esto representó el primer paso formal de la relación Croacia con la Unión Europea.

Croacia solicitó la adhesión a la Unión Europea el 21 de febrero de 2003 en Atenas y, de acuerdo a la respuesta positiva de la Comisión Europea, el Consejo Europeo le concedió el estatuto de país candidato.

Tras el éxito de las negociaciones que se iniciaron oficialmente en octubre de 2005 y que culminaron en junio de 2011, Croacia firmó el Tratado de adhesión, el 9 de diciembre de 2011. El principal interés de las negociaciones se basó en demostrar la capacidad del candidato para adoptar las leyes de la Unión Europea, puesto que esto es una medida considerable y determina su capacidad para cumplir con los demás criterios para la adhesión.

Se realizó un referéndum el 22 de enero de 2012, donde los croatas apoyaron la adhesión de su país a la Unión Europea; asimismo, con 136 votos a favor, el Parlamento croata ratificó por unanimidad el 9 de marzo, el Tratado de Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea. A partir del 1 julio de 2013, Croacia se convertirá formalmente en el país número 28 que integra la UE.

Se espera que el ingreso de Croacia a la Unión Europea le permita alcazar sus objetivos de política exterior, la cual está enfocada a tener un mejor posicionamiento a nivel internacional mediante la estabilidad y la paz, la

---

[1] Comisión Europea: http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/asuntos-institucionales/presidencia-irlandesa-2013_es.htm

[2] http://www.delhrv.ec.europa.eu/?lang=en&content=62
http://es.mfa.hr/?mh=204&mv=1190

libertad democrática y el desarrollo económico, político, científico-cultural, que estas estarían basados en el principio de la buena vecindad, la igualdad y la reciprocidad. De esta manera la Croacia comenzaría a tener una participación más activa en el ámbito internacional.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA (UE).[3]

El peso económico y comercial de la Unión Europea deriva del éxito del Mercado Común y de la Unión Económica y Monetaria –a pesar de la crisis económica y financiera–, siendo como conjunto la primera potencia comercial a escala mundial en términos de exportaciones[4], teniendo el euro como divisa de referencia (17 de los 27 países miembros la utilizan como moneda única[5]), y uno de las regiones con mayor desarrollo en ciencia, tecnología e innovación. Sin embargo, desde 2011 la UE ha atestiguado la peor crisis económica y política que ha enfrentado.

En febrero y marzo de 2011 resultó evidente que la crisis de deuda soberana en Grecia se extendía rápidamente a otros países. Primero, Portugal tuvo que ser rescatado por la Troika –conformada por el Banco Central Europeo (BCE), la Comisión Europea (CE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)–. En el verano, fue evidente que Grecia necesitaba de un segundo rescate y España estuvo a punto de sucumbir. La incertidumbre económica llevó a que en agosto el BCE decidiera comprar deuda pública e inyectar recursos a la banca europea. Esta medida tuvo resultados temporales porque en otoño la economía italiana se vio amenazada. Esta inestabilidad persistió hasta el último momento del año, cuando la presión de los mercados fue muy alta; el euro se devaluó ante el dólar y las agencias calificadoras amenazaron con degradar las notas de la deuda de 15 integrantes de la zona euro, así como la del BCE.

En el marco de la primera Cumbre de los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la UE de 2012 (Bruselas, 30 de enero de 2012), los 17 miembros de la zona euro y otros ocho países de la Unión decidieron avalar el pacto fiscal que obligará a introducir la “regla de oro” de la estabilidad presupuestaria en las constituciones nacionales o normatividad interna de nivel equivalente: el déficit estructural tendrá que permanecer debajo del 0.5%.

En esa misma reunión, los países de la zona euro suscribieron un tratado para establecer el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que facilitará ayuda financiera en forma de préstamos a los países de la Eurozona que sufran graves problemas de financiación. EL MEDE (en inglés European Stability Mechanism –ESM–) es un organismo intergubernamental concebido por el Consejo Europeo (24-25 de marzo de 2011) al considerar que las estructuras que habían creado anteriormente, es decir el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera, ya resultaban insuficientes. Una vez ratificado por aquellos países que en suma aportan el 90% de los recursos, durante la reunión informal del Eurogrupo (Nicosia, 14 de septiembre de 2012), se confirmó que el MEDE contará, por lo pronto, con 500,000 millones de euros y estará operativo a partir del 8 de octubre de 2012, día en que le serán transferidos los dos primeros tramos de capital por valor de 32,000 millones de euros.

---

[3] Información de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/news/economy/121107_es.htm

[4] De acuerdo con el reporte *“World Economic Outlook”* de abril de 2012, publicado por el Fondo Monetario Internacional.

[5] Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Malta, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal.

En el marco de una reunión del Consejo Europeo (Bruselas, 1-2 de marzo de 2012), los gobernantes de 25 de los 27 Estados miembros –todos menos Reino Unido y República Checa– suscribieron el *Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria*, conocido como Pacto fiscal europeo, tal y como se había acordado en la cumbre de enero de 2012. El tratado entrará en vigor cuando lo ratifiquen 12 de los 17 países de la Eurozona, proceso que podría extenderse hasta finales de 2012[6]. Cabe señalar que los países que no participen de la iniciativa no tendrán derecho a beneficiarse de los fondos de rescate europeos en caso de que enfrenten problemas financieros. Asimismo, los líderes de la UE intercambiaron opiniones respecto al problema del crecimiento y del desempleo que enfrenta la mancomunidad.

El 11 de noviembre de 2012, la Comisión Europea publicó sus previsiones económicas de otoño para la zona del euro y toda la UE. Las previsiones para 2012-2014 se basan en indicadores como el producto interior bruto (PIB), la inflación, el desempleo y las finanzas públicas.

En el crecimiento y el empleo de la UE y la eurozona siguen pesando las consecuencias de la crisis financiera pero se espera una vuelta progresiva del crecimiento económico a comienzos de 2013.

Producto interior bruto

El PIB real disminuirá en 2012 un 0.3% en la UE y un 0.4% en la zona del euro. No obstante, la adopción de medidas políticas firmes para contener la crisis y mejorar el funcionamiento de la unión económica y monetaria ha contribuido a estabilizar la economía de la UE.

Para 2013, se espera una vuelta progresiva al crecimiento: el incremento del PIB será del 0.4 % en la UE y del 0.1 % en la zona del euro, aunque seguirá habiendo grandes divergencias entre países. Sin embargo, la competitividad, que había desaparecido en algunos países, se está restableciendo poco a poco.

Así se preparará el camino, junto con las reformas estructurales, para una expansión económica más fuerte y mejor repartida en 2014. Los pronósticos para ese año son de un crecimiento del PIB del 1.6% en la UE y del 1.4% en la eurozona.

Desempleo

A causa de la débil actividad económica, es probable que el desempleo alcance en 2012 el 10.5% en la UE y el 11.3% en la zona del euro. En 2013 se prevé que llegue a una cifra máxima del 10.9% en la UE y del 11.8% en la zona del euro, antes de disminuir ligeramente en 2014.

[6] Hasta el 14 de septiembre de 2012, sólo 6 de los 17 miembros de la *Eurozona* y 3 de los otros 8 países suscriptores han depositado el instrumento de ratificación: *Austria* (30 de julio de 2012), *Chipre* (26 de julio de 2012), Dinamarca (19 de julio de 2012), *Eslovenia* (30 de mayo de 2012), *Grecia* (10 de mayo de 2012), *Italia* (14 de septiembre de 2012), Letonia (22 de junio de 2012), Lituania (6 de septiembre de 2012) y *Portugal* (5 de julio de 2012).

Inflación

Para 2013 se espera que la inflación descienda hasta el 2% en la UE y el 1.8% en la zona del euro.

Deuda Pública

Sigue muy encima de lo estipulado en el Pacto de Estabilidad de la UE y ascenderá al 93% del PIB en la zona euro y al 87% en el conjunto de la UE. En 2013, se reducirá al 95% y 89%, respectivamente, para estabilizarse después.

Déficit público

Las previsiones apuntan a un descenso este año hasta el 3.6% en la UE y al 3.3% en la eurozona. En 2013 progresará el saneamiento y las cifras de déficit apuntan al 3.2% en la UE y al 2.6% en la zona euro.

Por otra parte, el Informe "Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial, publicado en enero de 2013, destaca que la economía mundial sigue siendo frágil, ya que se mantiene la inestabilidad y el lento crecimiento en los países de ingresos altos. Las actuales proyecciones para la zona del euro indican que el PIB se contraerá en 0.1% en 2013 y regresaría a territorio positivo en 2014, subiendo poco a poco hasta 0.9% en 2014 y 1.4% en 2015.

Se estima que el crecimiento del PIB de Europa y Asia central se desaceleró abruptamente de 5.5% en 2011 a 3% en 2012, a medida que la región enfrentó condiciones desfavorables, incluida una débil demanda externa, la reducción del nivel de endeudamiento de parte de los bancos europeos, la sequía veraniega y las presiones inflacionarias inducidas por los precios de los productos básicos. Según las proyecciones, el crecimiento regional repuntaría a 3.6% en 2013 y a 4.3% en 2015. Las perspectivas a mediano plazo dependerán fundamentalmente de los avances en la adopción de medidas para abordar los desequilibrios externos (grandes déficits en cuenta corriente) e internos (grave déficit fiscal, desempleo e inflación), la falta de competitividad y las restricciones estructurales.

La institución destaca que aunque ha disminuido considerablemente la probabilidad de que se produzca una crisis grave de confianza en la zona del euro que lleve al congelamiento de los mercados financieros de todo el bloque, se requiere seguir avanzando sostenidamente para mejorar las finanzas de cada país y promulgar planes para fortalecer los sistemas paneuropeos de unión bancaria y los fondos soberanos de rescate. Si las políticas no logran mantener el impulso de las reformas, algunas de las naciones más vulnerables de la zona del euro podrían verse excluidas de los mercados de capitales y así provocar una ralentización mundial que posiblemente haría retroceder el PIB de los países en desarrollo en 1.1% o más.

El Banco Mundial destaca que aunque atenuados, la economía mundial sigue enfrentando riesgos. Estos incluyen la paralización en el avance en la crisis de la zona del euro, problemas fiscales y de endeudamiento en Estados Unidos, la

posibilidad de una caída brusca de la inversión en China y una interrupción del suministro mundial de petróleo.

En este entorno externo tan débil, los países en desarrollo deberán estimular su propio crecimiento y para este fin fomentar el buen gobierno e invertir en infraestructura de educación y salud.[7]

Por otra parte, la UE ha planteado como sus prioridades en el marco del G20: garantizar una coordinación eficaz a nivel mundial para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado y el progreso en la instrumentación del Plan de Acción de Cannes; poner en práctica los compromisos sobre la reforma del mercado financiero; aplicar el Plan de Acción 2011 sobre la volatilidad de los precios y la agricultura, mejorar la transparencia en los mercados de productos básicos; fomentar el crecimiento verde, desarrollo sostenible y movilizar fuentes de financiación para enfrentar el cambio climático; luchar contra el proteccionismo y apoyar una activa agenda de negociación de la OMC, en particular para los países menos adelantados, así como abordar la dimensión social de la globalización, en el desempleo de los jóvenes en particular.

[7] Información del Banco Mundial.

POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior común es el instrumento por medio del cual la UE actúa de forma conjunta en la escena internacional. La UE es el primer cooperante a nivel global y un actor clave en temas tan diversos como el calentamiento global o el conflicto en Medio Oriente. La UE ha basado su política exterior en el poder suave, es decir, el recurso a la diplomacia complementada con medidas comerciales, de ayuda y fuerzas de paz. Así, el bloque ha enviado misiones de mantenimiento de la paz a diversas zonas en conflicto.

En 2011, las instituciones creadas para permitir que la Unión hablara con una sola voz y tener más relevancia internacional –la Presidencia del Consejo Europeo, la Oficina del Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)– no alcanzaron ese objetivo, ya que la UE dista de tener una verdadera diplomacia común. El diseño institucional del Tratado de Lisboa resulta problemático porque no resolvió el problema de la representación internacional de la UE.

A pesar de que la UE continuó siendo el primer bloque económico y comercial del mundo y el mayor donante de ayuda al desarrollo, no tuvo una proyección política acorde a esto, debido a su fragmentación y poca efectividad. La Primavera Árabe, así como el reconocimiento de Palestina en la ONU y la UNESCO se encontraron con una UE dividida, interesada en proteger sus intereses de seguridad y migratorios en la región e inmersa en una profunda crisis económica.

La frustración de quienes pensaron que con el Tratado de Lisboa la UE daría un salto cualitativo en su acción exterior no pudo ocultarse. Las críticas fueron principalmente contra la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton, porque, para varios analistas, su debilidad es un síntoma del rechazo de los Estados miembros a llevar cabo una verdadera política exterior y de seguridad común. Por su parte, algunos Estados miembros dieron la impresión de que prefieren coordinarse y avanzar por su camino y dejar que la Alta Representante realice una política declaratoria y sin fuerza.

Para realizar un análisis justo, es necesario señalar que para consolidar un aparato institucional y un servicio exterior es un proceso de largo plazo. Asimismo, a pesar de las dificultades a las que se ha enfrentado la política exterior comunitaria ha tenido logros como obtener el estatus de la UE como Observador de la Asamblea General de la ONU, propiciar negociaciones de paz serbo-kosovares o la intensificación de la relación que la UE ha construido con Estados Unidos.

El tema de la ampliación puede ser visto como un asunto de política exterior pero también de “política interna”. De hecho, el proceso está bajo la responsabilidad del Comisario de Ampliación y Política de Vecindad de la UE y no de la oficina de la Alta Representante, aunque existe una coordinación estrecha entre ambos. A este respecto, a pesar de la difícil situación que enfrenta la UE, Croacia firmó su Tratado de Adhesión del 9 de diciembre de 29011, por lo que su ingreso está previsto pata el 1 de julio de 2013.

En la actualidad, Turquía (desde 2004), Macedonia –Antigua República Yugoslava de Macedonia– (desde 2005), Islandia y Montenegro (desde 2010), y Serbia (desde 2012) son reconocidos oficialmente como Países Candidatos para integrarse a la UE, mientras que Albania –que solicitó oficialmente su candidatura a la UE el 28 de abril de 2009 –, Bosnia y Herzegovina, y Kosovo –estos últimos no han iniciado trámites para su ingreso a la UE– (países de los Balcanes Occidentales), mantienen un estatus de Países Candidatos Potenciales.

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-UNIÓN EUROPEA

Las relaciones con el Parlamento Europeo se formalizaron a través de la Reunión de Diálogo Parlamentario Institucionalizado de noviembre de 1997 a abril de 2003 y de encuentros bilaterales y multilaterales, aprovechando la participación en reuniones entre el Parlamento Latinoamericano-Parlamento Europeo en el marco de la Conferencia Interparlamentaria Unión Europea-América Latina.

Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México

En septiembre de 2004, el Parlamento Europeo integró la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México con 14 eurodiputados. En diciembre de 2004, la delegación senatorial que asistió a la Conferencia Parlamentaria de la OMC (Bruselas, Bélgica), se reunió con la entonces Presidenta e integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México, así como con otros eurodiputados, cuyo trabajo estaba vinculado a México. El objetivo fue delinear algunos elementos de trabajo conjunto (Congreso Mexicano-Parlamento Europeo), entre los que se incluyó la celebración de reuniones regulares de la Comisión Parlamentaria Mixta, con base en una agenda específica.

La Primera Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta tuvo lugar los días 28 y 29 de septiembre de 2005. Los acuerdos de la Declaración Conjunta de esta Primera Reunión fueron aprobados por el pleno del Senado por medio de un Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores Europa y África (6 de diciembre de 2005). Lo anterior con el fin de concretar de manera institucional los acuerdos contenidos en la Declaración Conjunta. En la Primera Reunión se aprobó el Reglamento correspondiente.

Con la integración de la Comisión Parlamentaria Mixta se dio cumplimiento a la “Declaración Conjunta sobre el Diálogo a Nivel Parlamentario” incluida en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la entonces Comunidad Europea, que señala la conveniencia de institucionalizar un diálogo político a nivel parlamentario, mediante contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano.

A partir de 2006, la CPM ha celebrado dos reuniones anuales, de manera rotatoria en México y en Europa. La XIV Reunión tuvo lugar en Estrasburgo del 23 al 24 mayo de 2012 cuyo objeto fue discutir la situación política económica y social; la Presidencia Mexicana del G-20; la lucha contra las drogas y el combate a la delincuencia organizada; los derechos humanos y la protección de sus defensores, así como un balance de los trabajos de la CPM desde su creación y perspectivas.

Reuniones Bilaterales entre Senadores y Diputados del Parlamento Europeo.

Durante la LXI Legislatura se llevaron a cabo las siguientes visitas de eurodiputados al Senado de la República:

- El 20 de mayo de 2011 una Delegación del Parlamento Europeo, encabezada por el Dip. Richard Howitt (Reino Unido, S&D), e integrada por la Dip Heidi Hautala, la Dip. Laima Andrikiene, la Dip. Maria Eleni Koppa, y Dip Marian-Jean Marinescu (Rumanía, PPE) de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo visitaron el Senado. Dicha Delegación fue recibida por el Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (Comisión de Derechos Humanos) y el Sen. Juan Bueno Torio (Comisión de Relaciones Exteriores, Europa).

  En esta reunión se abordó principalmente la reforma constitucional en materia de derechos humanos en México, la legislación sobre la migración, el sistema de justicia y la actuación de las fuerzas de seguridad en el combate al narcotráfico.

- El 13 de abril de 2012, la Diputada Danuta Hübner, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Regional participó en la Conferencia “Cómo combatir la crisis juntos: una contribución polaca y el contexto global” dictada bajo la presidencia del senador José Guadarrama, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.

En la LX Legislatura, el 25 de noviembre de 2008, la Diputada Mónica Frassoni, Co-presidenta del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea del Parlamento Europeo realizó una visita al Senado de la República, en la que se reunió con el Sen. José Guadarrama Márquez, entonces Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa, el Sen. Jorge Legorreta Ondorica, entonces Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, el Sen. Rodolfo Dorador, entonces Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte, entre otros.

Durante la reunión se trataron temas relativos a los derechos humanos y las coincidencias políticas relacionadas con el cambio climático.

RELACIONES BILATERALES

México reconoce en Europa una importante palanca para apoyar el desarrollo nacional y el cumplimiento de prioridades internas como la creación de empleos, el combate a la pobreza, la lucha contra la inseguridad y el fortalecimiento del Estado de Derecho. La política exterior mexicana tiene como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento de las relaciones políticas y económicas, así como de los esquemas de cooperación con Europa.

Bajo esta perspectiva, México emprendió diversas acciones que le permitieron avanzar significativamente en su acercamiento hacia Europa. En esta estrategia la relación con la Unión Europea merece una mención especial, por ser un puente que le permite al país estrechar sus vínculos con cada uno de los 27 Estados miembros; a fin de que vean en México un socio seguro para las negociaciones internacionales y para el establecimiento de empresas, un atractivo destino turístico y una comunidad con la que comparte valores.

A pesar de las distracciones que pudieron suponer la crisis interna y los problemas en la vecindad de la UE, 2011 fue un año muy favorable para la relación bilateral con México. Al igual que sucedió el año anterior, México le mostró a la UE que es un socio estratégico confiable. Los mecanismos institucionales vigentes permitieron un intercambio fluido y abierto de opiniones, así como una cooperación concreta.

Durante 2012 la realización de diversas visitas de alto nivel y foros bilaterales demostró la madurez de la relación y se hizo patente el lugar prioritario que México y la UE tienen en la agenda de su contraparte. En el marco de las visitas de la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la UE, Sra. Catherine Ashton (8-11 de febrero de 2012); el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso (16-19 de junio de 2012); el Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis (17-19 de octubre de 2012) y el Comisario de Comercio de la Unión Europea, Karel De Gucht, (12-14 de noviembre de 2012). Así como en el VII Consejo Europeo (9 de febrero de 2012) y la VI Cumbre México-UE (17 de junio de 2012) se hizo una revisión de los temas de la agenda común y permitieron que hubiese un diálogo fructífero que abonó a la profundización, ampliación y continuidad de los vínculos políticos, económicos y de cooperación, además de identificar nuevas áreas de oportunidad.

La Tercera Reunión del Diálogo Bilateral sobre Derechos Humanos entre México y la UE, celebrado en octubre de 2012, permitió a ambas partes intercambiar puntos de vista sobre diversos temas de derechos humanos en las regiones.

En el marco de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE), celebrada el 26 y 27 de enero de 2013, en Santiago de Chile, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Presidente del Consejo Europeo, Herman van Rompuy y con el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, donde se abordó el tema de

la actualización del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUEM) con la finalidad de ampliar la relación comercial entre ambas partes.

Asuntos políticos

Para la política exterior de México la interlocución con la Unión Europea representa una ventana abierta a las oportunidades para promover el intercambio comercial, el turismo y las inversiones. El 30 de noviembre de 1960, México estableció relaciones con la UE, cuando se abrió la Misión ante la entonces Comunidad Económica Europea (CEE). La relación dio un salto cualitativo a raíz de la entrada en vigor, en octubre de 2000, del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), que es el instrumento que norma las relaciones en los ámbitos político, económico –comercio e inversión– y de cooperación.

La IV Cumbre México-UE (Lima, Perú, 17 de mayo de 2008) marcó una nueva etapa en los vínculos bilaterales, cuando ambas partes anunciaron su intención de constituir una Asociación Estratégica. Al concretarse esta iniciativa, en marzo de 2009, México se convirtió formalmente en socio estratégico del bloque comunitario, carácter que comparte con otros nueve países: Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón, Rusia y Sudáfrica.

Durante la V Cumbre México-UE (Comillas, España, 16 de mayo de 2010), se presentó el Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, el cual contiene iniciativas de colaboración en temas bilaterales (relaciones económicas y comerciales; medio ambiente y desarrollo sustentable; seguridad pública y procuración de justicia; derechos humanos; educación y cultura; ciencia, tecnología e innovación; desarrollo regional; cohesión social; cooperación estadística; salud pública, y seguridad nuclear); multilaterales (desarme y no proliferación; control de armamento convencional; reforma de la Organización de las Naciones Unidas; paz y seguridad internacionales; delincuencia organizada transnacional; combate a la corrupción; migración internacional; financiamiento para el desarrollo; ayuda humanitaria; terrorismo; narcotráfico, y seguridad humana) y regionales (cooperación triangular con América Latina y el Caribe; África; cooperación electoral, y fortalecimiento del diálogo político birregional).

Por otro lado, el diálogo político también se ha visto fortalecido por las Comisiones Interparlamentarias Mixtas México-UE.

Asuntos económicos

La Unión Europea tiene gran importancia en la estrategia de diversificación internacional de México. A casi 12 años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México-UE (TLCUEM), el comercio y la inversión bilaterales se han incrementado de manera importante. La tendencia positiva se ha preservado, no obstante la recesión económica internacional. Actualmente la UE es nuestro 3º socio comercial (después de Estados Unidos y China), el 2° mercado para las exportaciones mexicanas y nuestra segunda fuente de Inversión Extranjera Directa (IED).

De acuerdo con la Secretaría de Economía, a partir de la entrada en vigor del TLCUEM, en el año 2000, el intercambio comercial aumentó 208.5%, pasando de 18,343 millones de dólares (mdd) en 1999 a 56,590 mdd en 2011. Las exportaciones mexicanas hacia la UE se incrementaron 264.5%, al pasar de 5,162 mdd en 1999 a 18,817 mdd en 2011. Por su parte, las importaciones de productos de la UE al mercado mexicano crecieron 186.5%, al pasar de 13,182 mdd en 1999 a 37,774 mdd en 2011. Del intercambio comercial que México realiza con la UE, aproximadamente el 30% fue con Alemania, el 15% con España, el 11% con Italia, el 8% con Países Bajos, el 7% con el Reino Unido y el 7% con Francia.

Si bien el intercambio ha sido deficitario para México, entre 1999 y 2011 nuestras ventas a países europeos aumentaron 11.4% en promedio anual, mientras que nuestras compras de productos europeos aumentaron 9.2% en promedio anual. Ello implica que el déficit comercial que aún tenemos con los países comunitarios (18,957.1 mdd en 2011) tiende a disminuir, lo que sugiere que es cuestión de tiempo para equilibrar la balanza comercial.

De enero a octubre de 2012, las exportaciones de México a la Unión Europea tuvieron un valor de 18,300.3 millones de dólares, mientras que las importaciones provenientes de la Unión Europea fue de 34,075.8 millones de dólares, dando lugar a un déficit para México de 15,775.5 millones de dólares.

Con base a los datos de la Secretaria de Economía, hasta octubre de 2012, la Unión Europea representó el 3° socio comercial de México, registrando 52.3 miles de millones de dólares, lo que constituye un 8.5% del comercio total de México.

De acuerdo a la Secretaria de Economía, en el primer semestre de 2012, los principales productos exportados de México hacia la Unión Europea fueron: aceites crudos de petróleo (30.3%), vehículos encendido por compresión (diesel), de cilindrada entre 1500 y 2500 cm.³ (10%), formas en bruto de oro, para uso no monetario (6.4%), vehículos con motor de émbolo alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada 1500 y 3000 cm.³ (3.6%), aparatos emisores con dispositivo receptor incorporado, teléfonos celulares (2.3%), entre otros.

Los principales productos provenientes de la Unión Europea a México son: gasolina, excepto gasolina para aviones (7.2%), medicamentos mezclados o sin mezclar, dosificados para uso terapéutico o profiláctico (2.3%), vehículos con motor de émbolo alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada entre 1500 y 3000 cm.³ (1.8%), cajas de cambio, para vehículos automóviles, tractores y camiones (1.2%), entre otros.

Inversión

La Unión Europea es el 2° inversionista respecto a todos los países que invierten en México, y los sectores que concentran mayor inversión son: la manufacturera, servicios financieros entre otros servicios. En México existen

13, 631 empresas con inversión de la Unión Europea, tomando en cuenta hasta septiembre de 2012.

De acuerdo con la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, la Inversión Extranjera Directa (IED) proveniente de la UE entre enero de 1999 a junio de 2012, asciende a 111,800 millones de dólares, que equivale a 36.4% del total recibido por México en ese periodo. Entre los principales países inversionistas y que concentran 90.5% de la IED comunitaria en el país son: España (40.1%), Países Bajos (37.8%), Reino Unido (7.6%) y Alemania (5.0%).

Balanza Comercial México - Unión Europea
(Millones de dólares)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011*	2012*	Var% 12*/11*
Exportaciones	6,222.4	6,834.9	9,205.8	11,008.8	14,554.1	17,288.4	11,625.5	14,432.0	18,945.3	15,577.4	18,300.3	17.48
Importaciones	18,687.4	21,848.8	26,075.9	29,012.1	33,822.2	39,183.2	27,225.8	32,497.1	37,584.7	31,563.4	34,075.8	7.96
Balanza comercial 1/	-12,465.0	-15,013.9	-16,870.1	-18,003.3	-19,268.1	-21,894.8	-15,600.3	-18,065.1	-18,639.4	-15,986.0	-15,775.5	./
Comercio total 1/	24,909.8	28,683.7	35,281.7	40,020.9	48,376.3	56,471.6	38,851.3	46,929.1	56,530.0	47,140.8	52,376.1	11.11

* Datos a octubre
1/ En ocasiones existen diferencias a causa del redondeo decimal.
Fuente: Secretaría de Economía con datos del Banco de México.

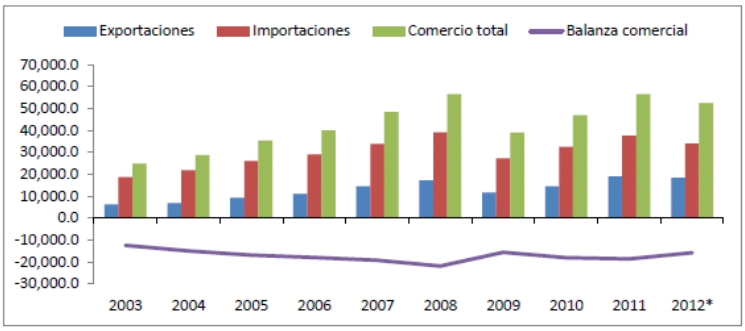

Fuente: Secretaría de Economía con datos del Banco de México.

Asuntos de cooperación

La cooperación con la UE se desarrolla bajo una diversidad de modalidades y en varias disciplinas temáticas, tanto en el ámbito bilateral como en el contexto de la cooperación regional con otros países de América Latina. Más allá de la cantidad, se ha privilegiado la cooperación en aspectos en los que la UE puede aportar un valor agregado al nivel de desarrollo de México. Para el ciclo actual de **Programación 2007-2013**, la cooperación bilateral cuenta con un presupuesto indicativo de parte de la UE de 55 md€. México mantiene el compromiso de aportar una cantidad igual.

Respecto a la Programación 2014-2020, la CE decretó que 19 países, entre ellos México, Brasil, Argentina, Chile, China e India, dejen de recibir subvenciones bilaterales en el ámbito de la cooperación bajo el argumento de que éstos pueden generar recursos para su desarrollo por sí mismos. Sin embargo, la misma Comisión propuso a la Eurocámara que los socios estratégicos reciban los mismos montos para la cooperación con los que

contaron en el Marco Financiero anterior, aunque bajo el nuevo esquema de Instrumento de Asociación. No obstante que dicha iniciativa aún debe ser aprobada por el pleno del PE, su ratificación implicaría que la cooperación bilateral mantendría el presupuesto de 55 md€ aportados por la UE.

La cooperación técnica, científica y tecnológica fue un renglón dinámico de la relación, el cual se ha fortalecido mediante el mantenimiento de diálogos sectoriales, la ejecución de proyectos de cooperación técnica en una variedad de campos y el impulso a una mayor presencia de instituciones mexicanas de investigación en las acciones internacionales del Séptimo Programa Marco de Investigación de la Comisión Europea (7PM). Dicha cooperación se enriqueció también con la ejecución de programas especiales, la negociación y formalización de nuevos proyectos y la participación activa de México en los programas regionales destinados a América Latina que financia la Unión.

Por lo que se refiere a la cooperación económica, en 2011 iniciaron los trabajos del Programa de Competitividad e Innovación México-UE (PROCEI), dirigido a dar facilidades a las pequeñas y medianas empresas mexicanas que cuentan con capacidad exportadora. Asimismo, se estableció el nodo México de la *Enterprise Europe Network,* en la que se confirmó la importancia que tendrá la red para impulsar la internacionalización de las PYMES y la ventaja de que México abra este nuevo canal de cooperación destinado a la empresa, a las instituciones y centros de investigación y desarrollo tecnológico.

En materia de cooperación educativa, se tiene contemplado un fuerte impulso del proyecto de Movilidad en Educación Superior, mediante acciones específicas en el marco del Programa Erasmus Mundus, tal como la iniciativa *"Erasmus for all"*, que es un nuevo programa de la Unión Europea para la educación, formación, juventud y deporte para el periodo 2014-2020. Además, durante 2012 ha habido una participación activa de las instituciones mexicanas en proyectos que serán presentados a concurso, atendiendo la Convocatoria de la Acción Especial México 2011-2013 en el campo de la Cultura publicada y financiada por el CE. El monto total para la financiación de los proyectos educativos asciende a 2'201,039 euros.

En el ámbito regional, en los últimos meses se promovió la participación de diversas instancias mexicanas en los foros sectoriales desarrollados en el contexto de la VI Cumbre ALCUE y se participó activamente en las negociaciones para el establecimiento de la Fundación UE-LAC y en la definición de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación ALCUE. Finalmente, se realizó una activa promoción y difusión de las oportunidades de cooperación que representan los proyectos y programas de cooperación horizontal destinados a América Latina que financia la Comisión Europea, como son: ALINVEST IV, URBAL III, ALFA III, EUROSOCIAL, EUROSOLAR, COPOLAD, LAIF, EUROCLIMA y REALCEA.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS MEXICO-UNIÓN EUROPEA

La cooperación entre México y la Unión Europea se articula en el marco de cuatro modalidades complementarias. En primer lugar, se encuentra la cooperación bilateral a nivel gubernamental cuya programación para el periodo 2007-2013 (CSP 2017-2013) incluye cohesión social, economía sustentable y competitividad, así educación y cultura como temas prioritarios. En un segundo nivel está la cooperación en temas específicos como derechos humanos y democracia, medio ambiente y actores no estatales, la cual se gestiona a través de convocatorias de propuestas. Por otro lado, existen programas regionales para toda América Latina, en donde México participa activamente.

Entre los proyectos que han desarrollado conjuntamente por México y la Unión Europea en materia de gobernanza, democracia, derechos humanos y apoyo a las reformas económicas e institucionales, se encuentran los siguientes:

- Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Agenda ciudadana para el establecimiento del Programa Estatal contra la Trata de Personas en Tlaxcala.
- Convivencia sin Violencia en el Estado de México: Erradicación de la violencia doméstica hacia mujeres y niños.
- Diálogo para una agenda legislativa integral sobre seguridad pública con enfoque de derechos humanos.
- Erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres: vía para la democracia y el desarrollo.
- Exigibilidad del cumplimiento de la política Estatal Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en el Estado de Veracruz, México.
- Incidencia: Prevención de la violencia de género e incidencia legislativa y pública para el avance y respeto de los derechos de las mujeres en Tlaxcala.
- Justiciabilidad de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas ante el Sistema Judicial mexicano.
- Programa de Derechos Humanos Unión Europea – México.
- Promoción de políticas públicas y reformas democráticas orientadas a garantizar los derechos de las personas en situación de arraigo.
- Sistemas de Protección Integral: Propuesta alternativa para el desarrollo pleno de niñas y niños de sectores vulnerables.
- Trabajo digno y juventud en Chiapas, México.
- Vigilancia del Legislativo en el ámbito local: mecanismo para el fortalecimiento de la sociedad civil y para tener políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.

Un caso práctico de la cooperación es la formación de los cuerpos de seguridad de Nuevo León, proyecto financiado por la Unión Europea y llevado a cabo por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En el marco del proyecto se ha entrenado a cientos de funcionarios públicos incluyendo a oficiales de policía, carceleros, criminólogos, trabajadores sociales, sicólogos y abogados acerca de los derechos humanos de las prisioneras, menores infractores y migrantes.

Diálogo sobre Derechos Humanos

El 12 de mayo de 2010 tuvo lugar la primera reunión bilateral sobre situaciones nacionales de derechos humanos, tanto de México como de la UE. Esto como parte del mecanismo de profundización del diálogo y cooperación en derechos humanos entre México y la Unión Europea establecido en ese año.

Esa primera reunión (México, D. F.), fue presidida por parte de México, por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, y por la Unión Europea, la Embajadora en Misión especial para las cuestiones referentes a los Derechos Humanos de España, Silvia Escobar, así como por la Jefa de la Delegación Europea en México, Embajadora Marie-Anne Coninsx.

Por México participaron, además, representantes de las Secretarías de Gobernación y Defensa Nacional, de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas, la Fiscalía Especial para la Violencia contra la Mujer y la Trata de Personas, la Comisión Nacional de Violencia contra la Mujer, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

El objetivo fue realizar consultas sobre las respectivas situaciones de derechos humanos, incluyó temas como la libertad de expresión, los defensores de derechos humanos, la violencia de género, los pueblos indígenas y la participación de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública.

Ambas partes consideraron la pertinencia de fortalecer dicha cooperación en materia de derechos humanos a través del programa de cooperación vigente, así como explorar nuevas modalidades para el efecto.

La parte mexicana presentó un conjunto de proyectos específicos de cooperación en materia de violencia de género a consideración de su contraparte. La parte europea describió los arreglos institucionales en el marco del Tratado de Lisboa.

El segundo Diálogo México-Unión Europea sobre Derechos Humanos se celebró el 2 de marzo de 2011, en Bruselas, ya como parte del Plan Ejecutivo de la Asociación Estratégica.

Por parte de México, la reunión estuvo presidida por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, acompañado por la Jefe de Misión de México ante la UE, Emb. Sandra Fuentes, y los Subsecretarios de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Lic. Felipe de Jesús Zamora Castro, y de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaria de Seguridad Pública, Lic. Monte Alejandro Rubido García. Por la Unión Europea, la delegación fue encabezada por la Señora Véronique Arnault, Directora de Derechos Humanos del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE).

En la delegación mexicana participaron también representantes de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Seguridad Pública, así como de la Procuraduría General de la República y del Instituto Nacional de las Mujeres. Por su parte, la UE estuvo representada por funcionarios de las Direcciones Generales de Justicia, Cooperación y Desarrollo, además de Asuntos Internos.

El propósito principal de este segundo Diálogo fue intercambiar puntos de vista sobre derechos humanos en ambas regiones y profundizar los mecanismos de cooperación bilateral en la materia.

México presentó algunas de sus prioridades en materia de derechos humanos y reformas legislativas, incluyendo la reforma constitucional a los Derechos Humanos y las reformas a los sistemas de justicia criminal y militar. También se abordaron los avances legales e institucionales recientes, incluyendo la protección de los defensores de derechos humanos, la prevención de la violencia de género y el cumplimiento de obligaciones internacionales en la materia.

Por su parte, la Unión Europea expuso temas de derechos humanos derivados de la aprobación del Tratado de Lisboa, incluyendo el cumplimiento de la Carta de los Derechos Fundamentales Europeos. Durante el encuentro, se discutió además la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes así como políticas para evitar la discriminación.

En cuanto a la evaluación del estado actual de la cooperación en materia de derechos humanos entre México y la Unión Europea, ambas partes consideraron la pertinencia de fortalecer más dicha cooperación a nivel bilateral, particularmente a través del Laboratorio de Cohesión Social y del programa conjunto de cooperación, además de reforzarla a nivel multilateral.

La tercera reunión de diálogo bilateral en materia de derechos humanos tuvo lugar el 19 de octubre de 2012. El propósito de la reunión fue intercambiar puntos de vista sobre diversos temas de derechos humanos en ambas regiones y profundizar en los mecanismos de cooperación bilateral en este ámbito.

Ambas partes subrayaron el alto grado de coincidencia con respecto a iniciativas en los foros multilaterales de derechos humanos (derechos del niño, abolición de la pena de muerte, igualdad de género, derechos de los pueblos indígenas, derechos de las personas con discapacidad), así como en la necesidad de que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU cuente con la capacidad para responder ante situaciones críticas en el mundo.

La parte mexicana expuso los principales desarrollos sobre derechos humanos con especial énfasis en los avances en la armonización legislativa y la implementación de las reformas constitucionales de derechos humanos, amparo y justicia penal.

Por su parte, la UE presentó sus avances legislativos, políticos y judiciales en particular en materia de políticas antidiscriminatorias, contra el racismo y la xenofobia, y por la equidad de género, así como la adhesión de la UE al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Ambas partes presentaron los avances en materia de derechos humanos de los migrantes.

En materia de cooperación bilateral, se hizo una evaluación del Programa de Derechos Humanos entre México y la Unión Europea 2009-2011 y se coincidió en la importancia de renovar y ampliar la cooperación bajo un componente sobre justicia y derechos humanos del proyecto “Laboratorio de Cohesión Social II”.

Las dos partes acordaron continuar la cooperación bilateral en materia de derechos humanos.

La delegación de la Unión Europea estuvo presidida por el Representante Especial de la Unión Europea para Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis y la delegación mexicana por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo.

Declaraciones de la Unión Europea respecto a cuestiones de derechos humanos en México

En algunas ocasiones diversos representantes de órganos de la Unión Europea han presentado declaraciones sobre cuestiones relativas a los derechos humanos en México. Entre ellas, sobre el asesinato de los periodistas José Luis Romero, Valentín Valdés Espinosa y Jorge Ochoa Martínez (2 de febrero de 2010); el asesinato de la activista Marisela Escobedo (la Delegación de la Unión Europea de parte de los Jefes de Misión de la Unión Europea en México, 22 de diciembre de 2010) y sobre la Aprobación de la Ley para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas en México (7 de mayo de 2012).

Otras acciones han incluido un informe sobre los feminicidios en México elaborado en el seno de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo (2007); así como la visita, en mayo de 2011, de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, encabezada por Richard Howitt (Partido Socialdemócrata, Reino Unido). Esta Subcomisión visitó el Senado y se entrevistó con miembros de la Comisión de Derechos Humanos. Uno de los temas principales de conversación fue el asesinato del joven finlandés Jyri Jaakkola en San Juan Copala, municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca en abril de 2010, junto con la activista mexicana Beatriz Cariño. Este caso ha sido motivo de visitas a México por parte de miembros del Parlamento Europeo, quienes han seguido las investigaciones y se han reunido con autoridades oaxaqueñas en diversas ocasiones.

ACCIONES RECIENTES EN MATERIA DE COOPERACIÓN DERECHOS HUMANOS ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

El 27 de noviembre de 2012, la Embajadora de la Unión Europea en México, Marie-Anne Coninsx y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Dr. Luis González Placencia, firmaron el contrato para la implementación del proyecto sobre protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito. La Unión Europea contribuye con cerca de novecientos cincuenta mil euros (950,000€) a este proyecto que se llevará a cabo bajo el liderazgo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El proyecto tiene como propósito la realización de acciones concretas para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes a lo largo de la ruta migratoria. Mediante este proyecto, se espera que todos los actores claves en materia de migración fortalezcan sus capacidades e implementen estrategias locales que incidan en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes en tránsito por la región.

Según información de la Delegación de la Unión Europea en México este proyecto tratará de fortalecer la estrecha cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y los organismos públicos de derechos humanos de países centroamericanos como El Salvador, Honduras y Guatemala y, de México.

Hace más de un año, la Unión Europea lanzó en Bruselas una convocatoria mundial para seleccionar y financiar proyectos enfocados a apoyar a países que no son miembros de la Unión Europea a manejar de forma adecuada e integral todos los aspectos de los flujos migratorios, incluidos los derechos humanos de los migrantes. Una de las propuestas seleccionadas en esta convocatoria fue la presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

México y la Unión Europea son socios en la promoción y protección de los derechos humanos a nivel multilateral. En México, la Unión Europea está apoyando proyectos de cooperación con el Gobierno y la sociedad civil en particular en los temas de seguridad pública, reforma de la justicia, defensores de Derechos Humanos, erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas y la trata de personas.

Plan de Acción Unión Europea- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 2013 -2015[8].

El Plan de Acción es un instrumento que ayuda a establecer cuales son los objetivos a alcanzar de acuerdo a los temas de la Cumbre:

1. La ciencia, la investigación, la innovación y la tecnología.
2. Desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad, energía.
3. Integración regional e interconectividad para fomentar la inclusión social y la cohesión.
4. Migración.
5. Educación y empleo para promover la inclusión y la cohesión sociales;
6. El problema mundial de las drogas;
7. Género.
8. Las inversiones y el espíritu empresarial para el desarrollo sostenible.

1. El objetivo mejorar la cooperación y fortalecer la investigación e innovación de la ciencia y tecnología mediante el intercambio de conocimientos con el fin de crear e innovar nuevas tecnologías y así poder tener un desarrollo socio económico. Este punto se piensa alcanzar mediante un diálogo birregional sobre la ciencia y tecnología e innovación, e intercambios entre universidades y de centros de investigación, redes e instituciones del sector público y privado de la Unión Europea y CELAC. Asimismo como la cooperación científica y tecnología de las regiones.

2. Con respecto al desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y energía, el objetivo de este punto es tener el compromiso de ambas partes para la implementación de acuerdos internacionales como también la aplicación del Protocolo de Kyoto para poder hacer frente al cambio climático mediante la cooperación birregional en la materia, el intercambio de experiencias e información y promover la innovación de proyectos y así adoptar nuevas estrategias y actividades acerca al tema.

3. La integración regional e interconectividad para fomentar la inclusión social y la cohesión tiene como objetivo erradicar la pobreza enfocándose principalmente en los grupos vulnerables, lo cual es importante promover las inversiones nacional y extranjera en infraestructuras que favorezcan la interconectividad y el desarrollo social y económico.

4. Con referente al tema de migración es importante el promover el respeto de los derechos humanos de los migrantes por medio de programas contra la trata de migrantes y contrabando, así como tener programas en atención a mujeres y niños.

5. Otro punto que destaca es el promover la educación para mejorar el mercado laboral para que la gente tenga empleo decente y digno y de esta

[8] http://www.gob.cl/cumbres/celac-noticias-ue/2013/01/27/plan-de-accion-celac-ue.htm, http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/135043.pdf

manera contribuir a la inclusión social, por lo que es importante tener una calidad en la educación y el acceso a la educación superior, el promover los intercambios entre las universidades de la UE-ALC. Por otra parte, implementar programas contra la discriminación social y en los trabajos.

6. El objetivo con respecto a las drogas, es trabajar conjuntamente para hacer frente a este problema mundial, por medio de la cooperación y coordinación entre la UE-ALC, mediante programas integrales para prevenir la drogadicción, la cooperación birregional contra el tráfico ilícito de drogas y de armas, así como el lavado de dinero, así como también la cooperación contra los plantíos de drogas ilícitas.

7. Otro de los objetivos del Plan de la Acción es trabajar en el progreso de la equidad de género mediante la promoción de la igualdad de género, la no violencia contra las mujeres y niñas, incluyendo la violencia sexual, esto a través de programas educativos, también se busca más la participación de la mujer en la política y en el ámbito laboral mediante el establecimiento de un grupo birregional intergubernamental que realice seminarios con los temas con respecto a la materia.

8. Por otro lado, otro de los objetivos es la inversión y el emprendimiento para el desarrollo sustentable, los principales puntos que se abordaron son: el crecimiento económico sostenido, la promoción de la inclusión social y la protección del medio ambiente, ya que estos influyen para que exista un flujo en la economía a través de Seminarios y Reuniones que ayuden a promocionar e implementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, políticas de transparencia en las empresas, políticas públicas que permitan un rápido trámite para la creación de nuevas empresas, el emprendimiento en las escuelas ya que esto también es una fuente que genera empleos y así poder tener oportunidades de inversión y de cooperación para tener un desarrollo productivo.

COMPARATIVO DE DATOS BÁSICOS		
	MÉXICO	**UNIÓN EUROPEA**
Extensión geográfica (km^2)	1'972,550	4'324,782
Litoral marítimo (kms)	11,122	65,992
Población (millones, 2011)	113.7	500.6

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS 2010		
INDICADOR	**MÉXICO**	**UNIÓN EUROPEA**
PIB (posición mundial)	14	N.A.
PIB (miles de millones de dólares - MMDD)	1,154.8	17,577.7
PIB *per cápita* (dólares)	10,153	32,493
Inflación Anual (%)	3.8	3.0
Índice de Competitividad (posición entre 142 países)	53	N.A.
Índice de Desarrollo Humano (posición entre 171 países)	57	N.A.
Exportaciones totales (MMDD)	349.6	2,131.3
Importaciones totales (MMDD)	350.9	2,344.0
Comercio exterior total (% del PIB)	60.7	25.5
Principales socios comerciales	Estados Unidos China Canadá	Estados Unidos China Rusia
Comercio bilateral (2011 - millones de dólares) Exportaciones de México a la UE Importaciones de la UE a México **Balanza Comercial**	**56,590.8** 18,816.9 37,773.9 **-18,957.1**	
IED de la UE en México 1999 2011 (MMDD)	105.2	
Inversión mexicana 1999-2010 (MMDD)	13.7	

Fuente: Elaborado por la DGCREB con datos de: BANXICO, SHCP, Secretaría de Economía, INEGI, Bancos Centrales, Ministerios de Finanzas y/o Institutos de Estadística, Foro Económico Mundial, Fondo Monetario Internacional,Organización Mundial de Comercio, Banco Mundial.

mdd. Millones de dólares MMDD. Miles de millones de dólares n.a./No aplica */ A 2010.

1/ De acuerdo con datos del FMI, la UE como bloque ocuparía la posición 1 en el PIB mundial, 16.5% superior al de EE.UU. En caso de contabilizarse como bloque la UE, México ocuparía el lugar 10 del ranking mundial.